Alcaldía de PEREIRA

Versión:
01

Fecha de Vigencia: Marzo 23 de 2021

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE ENRIQUE AVELLA PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9534083 de Sogamoso Boyacá , quien figura como representante legal de **LA FUNDACIÓN ARQUITECTOS DE IDEAS** Identificada con Nit: 900394517-0 con Inscripción No: S0504326 de 08 de noviembre de 2010 y renovado el 24 de febrero de 2025, tal y como lo acredita el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Pereira (Risaralda), entregó los requisitos necesarios para el uso y aprovechamiento económico del espacio público correspondiente a la ocupación temporal de **LA PLAZA DE BOLÍVAR**, para los días 16 (montaje 6:00 am),17, 18, 19 ,20, 21 (desmonte) de Abril de 2025, en el horario comprendido entre las 08:00 am y las 11:00 pm, desmonte hasta la 1:00 pm con el fin de realizar el evento denominado **"SABOR Y FÉ" COCINAS RODANTES 2025.**

El señor **JORGE ENRIQUE AVELLA PÉREZ**, envió a este despacho la foto del aviso que instaló en un lugar visible de **PLAZA DE BOLÍVAR** en cumplimiento al Acuerdo Municipal 078 de 2008, "Por el cual se crea el fondo de aprovechamientos económicos del espacio público y se adopta el reglamento de usos y aprovechamientos económicos de los elementos constitutivos del espacio público del municipio de Pereira", en su numeral 5°. Mecanismos de Sostenibilidad y Financiación del Espacio Público, 5.2. Instrumentos de Aprovechamiento y Sostenibilidad de Espacios Públicos, 5.2.2. Contrato de Uso Temporal del Espacio Público.

Se firma en Pereira, a los 16 días del mes de Abril de 2025

JULIAN BUITRAGO ARANGO
Secretario de Planeación Municipal

OSCAR MAURICIO MARULANDA ARIAS
Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Alcaldía de PEREIRA

Versión:
01

Fecha de Vigencia: Marzo 23 de 2021

Proyectó y Elaboró: Yamile Rodríguez García - Contratista

Revisión Jurídica: Maritza Jimenez Ocampo - Contratista